



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 17 de abril de 2023, reunidos en las oficinas ubicada en, Av. Jesús de Monte 271, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779 en sala de juntas de la Dirección General y con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 21, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 25, 26, 27, 28, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, asentando los extractos de los acuerdos, los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Revisión y en su caso, Aprobación de la Agenda Regulatoria 2023 y el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Extensión.
- IV. Acuerdos.
- V. Clausura de sesión.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Desahogo del Orden del día

I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día, Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial, pasó lista de asistencia estando presentes, Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General y Presidente del Comité; Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya, Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor y Secretaria del Comité, la Lic. Anaid Suárez Hernández, Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad y Vocal del Comité y Yoanna Patricia López Rivera, enlace administrativo y Vocal II del Comité; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 25, 26, 27, 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

[Handwritten signatures in blue ink]

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

A continuación, cumpliendo la indicación del ciudadano presidente del Comité Interno, y en desarrollo al segundo punto del Orden del Día, informa a los integrantes del Comité, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto en proyecto un Orden del Día que consta de 5 puntos a saber:

Orden del día:

- i. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- ii. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- iii. Revisión y en su caso, Aprobación de la Agenda Regulatoria 2023 y el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Extensión.
- iv. Acuerdos.
- v. Clausura de sesión.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

III. Revisión y en su caso, Aprobación de la Agenda Regulatoria 2023 y el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Extensión.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I, 9 fracción II, 31 fracción II, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, y 46 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y en cumplimiento con los requerimientos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Se propone la actualizar el Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial con el objeto de normar la estructura, funcionamiento, procesos y responsabilidades, así como la estructura orgánica de esta Dirección General. Así como dar certeza jurídica y calidad en los procesos administrativos que se llevan a cabo en la Dirección General.

La actualización del manual apoya a lograr una mayor efectividad gubernamental y mejores resultados en los servicios públicos.

La modificación propone:

- No se agregarán normativas, requisitos, cambios de plazo a los artículos ya existentes.
- La reforma consiste en situaciones de forma en el articulado.
- La propuesta no prevé nuevas sanciones.

IV. Acuerdos.

ACUERDO ÚNICO: Se envíe a la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria las actualizaciones y modificaciones correspondientes para su aprobación y seguimiento.

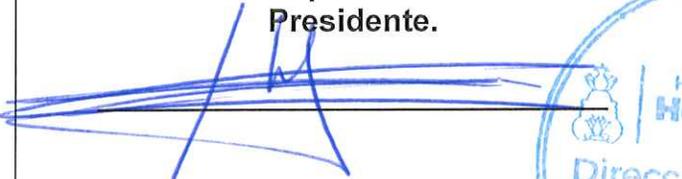
V. Clausura de sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 11:00 horas del día 17 de abril de 2023, queda clausurada la Primera Sesión Extraordinaria



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, 2022- 2024". Firman la presente al margen y al alcance de la misma.

<p>Kristian Fernández Galván Director de Desarrollo Económico y Empresarial. Presidente.</p> 	<p>Dafne Danae Campuzano Anaya Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor Secretario Técnico.</p> 
<p>Anaid Suárez Hernández Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad Vocal</p> 	<p>Yoanna Patricia López Rivera Enlace Administrativo Vocal II</p> 

